

08 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000450...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 07 de Diciembre del 2022, emitido por la Administradora Municipal de esta Municipalidad, La Orden de Compra N° 16752 y la Factura Electrónica N° 64, a nombre de Rodrigo Eugenio Contreras Cortés.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Factura Electrónica N° 64 de fecha 31 de Enero del 2022, a nombre de **RODRIGO EUGENIO CONTRERAS CORTES** Rut. N° 12.940.131-1, por la cantidad de \$ 143.000.- (Ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar Servicio de “Entrega de insumos gráficos para actividades artísticas municipales y fotografía web.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/lgv.-

(Correl. Interno N° 0155/22)